

**ORDENANZA N° 019/2019****EL CONCEJO DELIBERANTE DE ALEJANDRO ROCA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º: APRUÉBASE** el Proyecto de **CONSTRUCCION DE BAÑOS PUBLICOS EN PLAZOLETA JUAN XXIII** que se incorpora como **ANEXO I** de esta Ordenanza.-

**ARTÍCULO 2º: FACÚLTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal para que gestione y tome del FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, un préstamo o garantía de hasta pesos NOVECIENTOS NOVENTA MIL (\$ 990.000,00), con destino a la ejecución del Proyecto que se aprueba por el artículo 1º.-

**ARTÍCULO 3º: FACÚLTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal para que, en pago del crédito o garantía que obtenga en ejercicio de la facultad que se le confiere por el artículo anterior, sus intereses y gastos, ceda, al Fondo que le otorgue el préstamo o la garantía, de la coparticipación que, mensualmente, corresponda a la Comuna en los impuestos provinciales, conforme a la Ley 8663, o la que en el futuro la sustituya o modifique, hasta la suma de pesos NOVECIENTOS NOVENTA MIL (\$ 990.000,00), mensuales, durante el término máximo de treinta y seis (36) meses.-

**ARTÍCULO 4º: FACÚLTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal para que notifique formalmente a la Provincia de la cesión que efectúe en ejercicio de la facultad que se le confiere por el artículo anterior, anoticiándola de que, en mérito a la cesión, deberá mensualmente pagar la suma cedida directamente al cesionario.-

**ARTÍCULO 5º: FACÚLTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal para que garantice la existencia y cobrabilidad del crédito que ceda en ejercicio de la facultad del artículo 4º de esta Ordenanza, con los recursos de la Comuna provenientes de otras fuentes que no sean la coparticipación en los impuestos provinciales.-

**ARTÍCULO 6º: IMPÓNESE** al Departamento Ejecutivo Municipal la obligación de informar, a este Concejo Deliberante y al **FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**, antes del día diez de cada mes, el estado de ejecución del proyecto aprobado en el artículo 1º y, al mismo tiempo y ante los mismos organismos, rendir cuenta documentada de la utilización de los fondos tomados en ejercicio de la facultad que se le confiere por el artículo 3º de esta Ordenanza.-

**ARTÍCULO 7º: COMUNÍQUESE**, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

**Dada en sala de sesiones del CONCEJO DELIBERANTE con fecha 03/07/2019.-**

**Prof. Carla Valeria Segovia**  
Secretaria

**Dra. Alicia M. Fossati**  
Presidente

*Promulgada según Decreto N° 35/2019 con fecha 05/07/2019*

**Prof. Carlos M. Rinaldi**  
Secretario de Gobierno y  
Coordinación

**Lic. Aldo Oscar Etcheverry**  
Intendente Municipal

**ANEXO 1****MEMORIA TÉCNICA**

- 1) **Limpieza y nivelación del terreno** se realizará la extracción de la capa orgánica de suelo para luego levantar el terreno y dejarlo a nivel adecuado a los desagües pluviales, para lograr un correcto escurrimiento.
- 2) **Cercado perimetral** se realizará un cerco perimetral a los efectos de proteger la obra de toda aquella persona ajena a la misma y fundamentalmente por la seguridad para, de esta manera, evitar ACCIDENTES.-
- 3) **Cimientos** Los cimientos se realizarán con platea de fundación de 0.20 mts de altura y malla sima en toda la superficie de 4.2 mm de  $\emptyset$  y cuadrícula de 25 x 20 cm. Se dejará previsto una viga de encadenado inferior incluida en el espesor de la platea de fundación que será de 20 x 20 cm con 4 hierros del  $\emptyset$  8mm y estribos de 4.2mm cada 20 cm, esto se realizará debajo de cada muro de la construcción.
- 4) **Capa Aisladora** se realizará sobre la platea y debajo de cada muro la capa aisladora correspondiente, con un espesor de 5 cm y ancho del muro con un mortero 1:5 de cemento y arena fina con hidrófugo en el agua en una proporción 1:10. Luego se pinta con pintura asfáltica y se coloca papel ruberoi ó en su defecto nylon de silo-bolsa tomando la precaución de que no se encuentre roto y en los lugares de empalme se solape unos 5 cm.
- 5) **Estructura de Hormigón Armado** la estructura de Hormigón Armado comprende las columnas y vigas de encadenado que serán de **18x18** cm respetando el ancho del muro con 4 hierros del  $\emptyset$  8mm y estribos de 4.2 mm de  $\emptyset$  cada 20 cm. Se realizará en los dinteles donde se coloquen puertas y ventanas.  
En cuanto a la estructura del tanque de agua se realizarán columnas que continuarán desde las columnas inferiores y se ejecutará una losa de hormigón para apoyar el tanque que será de 500 lts.
- 6) **Mampostería de elevación:** Con respecto a los muros serán de ladrillo cerámico de 18 cm los muros exteriores y de 13 cm los muros interiores se levantarán con un mortero realizado con cemento de albañilería (Hercal- Hidralit ó similar).
- 7) **Losa de hormigón:** la losa se realizará con viguetas de Hormigón armado de primera calidad y ladrillo cerámico de 11 cm de espesor, se dejarán prevista las bocas correspondientes a la instalación eléctrica luego se coloca la malla sima de 25 x 20 cm y se realiza la capa de compresión de 5 cm de espesor con hormigón 1 : 3 : 3.- Luego del hormigonado se procederá a curar la losa para sellar los poros del hormigón, se dejará que pase el proceso de fraguado de los 28 días para sacar los puntales.-
- 8) **Carga de Losa:** Luego de ejecutada la losa se levantará el mojinete de ladrillo de 20 cm de altura con mortero de cemento, se impermeabiliza con mortero



cementicio una vez fraguado se procederá a pintar con pintura asfáltica base acuosa colocando manta de 1 mt. de ancho solapada 10 cm en las uniones y cubriendo los ladrillos del mojinete. Culminado este proceso se realiza la carga con hormigón pobre de cascote dando las caídas correspondientes para el desagüe pluvial (Cantidad 1) y luego se colocan las tejas para la terminación final junto con el revoque del mojinete.

**9) Base de Tanque de Agua:** previo al sellado de la losa se procede a levantar las paredes de la base del tanque realizado en forma de “U” y dejando revocado y terminado para colocar el tanque con la correspondiente instalación de bajadas de agua.

**10) Revoques Exteriores e Interiores** previo a realizar los revoques se colocarán en todas las uniones entre la mampostería y las vigas y/o columnas de hormigón armado la rejilla para evitar las futuras rajaduras entre los distintos materiales, lo mismo que en la terminación de la losa y los mojinetes. También se dejarán colocadas todas las cajas embutidas en la pared correspondientes a la instalación eléctrica. En los revoques exteriores se realizará el correspondiente revoque con hidrófugo y apenas terminadas las fajas se realizará el revoque grueso a la cal para la correcta adherencia entre los revoques, con respecto al revoque interior es lo mismo sin la capa de aislación hidrófuga. Una vez terminado el R. grueso se procede a colocar la carpintería interior y exterior, para dar la terminación con el revoque fino a la cal.

**11) Instalaciones de desagües cloacales e instalación de agua:** Una vez terminados los revoques gruesos se realizarán desagües cloacales dejando las siguientes bocas:

- 1) Baño de Hombres para un inodoro y dos Migitorios y un lavatorio
- 2) Baño de Mujeres para dos inodoros y un lavatorio
- 3) Tanto en el baño de mujeres como en de varones llevará un inodoro para discapacitado lo que se llama inodoro alto con las correspondientes manijas una fija y una rebatible.-

El desagüe cloacal incluye la construcción de un pozo absorbente con las siguientes características: 1 mt de diámetro por 6,50 mts de profundidad; cámara séptica plástica. Realizado en calzas de cemento.-

**12) Contrapisos:** Una vez terminados los desagües cloacales se procede a realizar los contrapisos en las zonas de las cloacas porque en el resto de la construcción ya está hecha la platea.

**13) Carpeta Cementicia:** Una vez realizados los contrapisos se realizan las carpetas para dar las caídas para el escurrimiento del agua.

**14) Revestimiento Cerámico:** En la parte interior de los baños se colocará hasta los dos metros de altura y en todas las paredes, el revestimiento cerámico de primera calidad con pegamento y el correspondiente tomado de juntas, esto se



colocará sobre la base del revoque grueso. El resto hasta los 2.50 mts de altura se termina con revoque fino.

- 15) Colocación de Pisos:** Luego de terminadas las carpetas y la colocación de los revestimientos se procede a colocar los pisos cerámicos de primera calidad con los zócalos para la terminación.
- 16)** En el Item 10 se menciona la colocación de la carpintería: la carpintería interior es de madera y la exterior es de Aluminio las dos de primera calidad.
- 17) Instalación Eléctrica:** Terminados los revoques y la colocación de los pisos y revestimientos se realizará el cableado y la colocación de los artefactos eléctricos, el que deberá quedar en cada uno de los baños con su correspondiente llave de corte y protección. El Municipio se encargara de llevar el suministro hasta cada uno de los baños a las cajas de entrada.
- 18) Colocación de artefactos sanitarios:** se colocarán los artefactos sanitarios correspondientes en cada baño con todas sus conexiones de agua y a los desagües de cada artefacto. También se dejarán colocados en cada uno de los inodoros el accesorio para el papel higiénico.
- 19) Pintura:** se dejará pintada toda la construcción tanto en el exterior y en su interior con las pinturas adecuadas para cada ambiente, en el interior pintura para cielorraso en todas sus paredes, en el exterior con pintura para exterior.
- 20) Terminaciones, Limpieza y retiro de cerco perimetral de obra:** se procederá a realizar todos los detalles de terminaciones la limpieza de obra y de retiro del cerco perimetral, dejando todo terminado y condiciones de uso inmediato.

Cabe aclarar que la obra incluye todos los materiales y la mano de obra necesarias para realizar la construcción en su totalidad.-